



**CORPORACIÓN SOCIAL PARA LA RECONCILIACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FLORA,
FAUNA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.**

**CORPORACIÓN SOCIAL PARA LA RECONCILIACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FLORA, FAUNA, MEDIO
AMBIENTE Y TERRITORIO
NIT 901.684.566 – 1
ASAMBLEA GENERAL**

Acta No 2

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:00 am del día 15 de mayo del año 2023, en virtud de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, efectuada mediante comunicación escrita enviada, el día 8 de mayo del presente año, por el señor Wilder Freddy Cortes Ovalle en su condición de Representante Legal y conforme a los estatutos, se reunieron de manera presencial en el domicilio de la corporación, los miembros activos de la Asamblea de la **CORPORACIÓN SOCIAL PARA LA RECONCILIACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FLORA, FAUNA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO – SINERGIA VERDE**, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Aprobación orden del día.
4. Consideración y aprobación de los Estados Financieros iniciales del año 2023.
5. Aprobación calificación al Régimen Tributario Especial para el año 2023.
6. Aprobación del acta No 10 del año 2021.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Activos con voz y derecho a voto.

MIEMBRO	DOCUMENTO	ASITENCIA
WILDER FREDDY CORTES OVALLE	C.C. 80726503 de Bogotá	PRESENECIAL
ADRIANA YANETH TOVAR MORENO	C.C. 1081155079 de Rivera -Huila	PRESENECIAL

Se realizó el llamado a lista y se verificó la presencia del quórum estatutario con un total de 2 asambleístas asistentes.

Una vez confirmada la asistencia, se concluyó que, de los 2 asambleístas participantes tienen derecho a voto, completando una asistencia general del 100 %.



**CORPORACIÓN SOCIAL PARA LA RECONCILIACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FLORA,
FAUNA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.**

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designó como PRESIDENTE de la reunión a Wilder Freddy Cortes Ovalle con cedula 80.726.503 de Bogotá de con un total de dos (02) votos a favor y cero (0) votos en contra, y como SECRETARIA de la reunión a Adriana Tovar con cedula de ciudadanía 1.081.155.079 de Rivera Huila, con un total de dos (02) votos a favor y cero (0) votos en contra, quienes aceptaron sus responsabilidades y tomaron posesión de sus cargos. Se adjunta copia del documento de identificación del presidente y la secretaria a esta acta.

3. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Es aprobado el orden del día, con un total de dos (02) votos a favor y cero (0) votos en contra, de los asambleístas participantes.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INICIALES DEL AÑO 2023.

Se coloca a consideración el balance de estado financiero de inicio de la corporación sobre el cual no fueron generadas observaciones y se da aprobación con un total de dos (02) votos a favor y cero (0) votos en contra, el cual se anexa como documento integral de esta acta.

5. Aprobación calificación al Régimen Tributario Especial para el año 2023.

El Representante Legal de la Fundación, menciona a los miembros de la Asamblea General que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Reglamentario 2150, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 20 de diciembre de 2017, es necesario que los miembros de esta asamblea autoricen al Representante Legal de la corporación a tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la calificación de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA LA RECONCILIACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FLORA, FAUNA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO – SINERGIA VERDE en el Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro.

Autorizaciones adicionales para efectos tributarios.

A. Se solicitó la aprobación a la Asamblea para manifestar por medio de este documento que:

- 1) La Fundación cumple con la función meritoria de actividades de desarrollo social.
- 2) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.
- 3) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 4 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

B. La Asamblea General de la Fundación autoriza, a dejar constancia por este medio, que la corporación ha cumplido con todos los requisitos exigidos en las normas tributarias para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

Lo mencionado en este numeral fue aprobado por los asambleístas, con un total de dos (02) votos a favor y cero (0) votos en contra.



**CORPORACIÓN SOCIAL PARA LA RECONCILIACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FLORA,
FAUNA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.**

6. Aprobación del acta No 02 del año 2023.

Sin más proposiciones o temas a tratar en la presente asamblea, se da aprobación por unanimidad lo expresado en la presente acta

Para constancia se firma en Bogotá, a los quince (15) días del mes Mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente;

WILDER FREDDY CORTES OVALLE
C.C. 80726503 de Bogotá D.C.
PRESIDENTE

ADRIANA YANETH TOVAR MORENO
C.C. 1081155079 de Huila – Huila
SECRETARIA